

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO DE 20 DE JULIO DE 2017

El jueves, 20 de julio de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala de reuniones de la C/ Travesía, 3-7, planta baja, comienza la reunión de la Junta de PAS Funcionario, con la asistencia de los siguientes miembros:

- M^a Antonia Varas Geanini, Presidenta (CC.OO.)
- M^a Anunciación Sánchez García, Secretaria (CC.OO.)
- José Manuel Cagigas García (CC.OO.)
- M^a Lourdes González Santos (CC.OO.)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL)
- M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)
- Alegría Alonso González (UGT)
- Pedro Manuel García Calvo (UGT)
- Marcelino Muñoz García (UGT), se incorpora a las 12:30
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Serafín Moro Almaraz (delegado sindical de STECYL)
- Alberto Ruiz Estébanez (CSIF)

Votos delegados:

- Felicísimo Julio Sánchez Martín (CC.OO.) en M^a Antonia Varas Geanini, Presidenta (CC.OO.)
- Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) en José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Marcelino Muñoz García (UGT) en Alegría Alonso González (UGT))
- M^a Luisa Pérez González (CIBIA-USAL) en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)

Orden del día de la reunión:

1. Informe sobre la nueva propuesta de modificación de la RPT, de fecha 14 de julio de 2017
2. Oferta de Empleo Público de PAS para 2017

1. Informe sobre la nueva propuesta de modificación de la RPT, de fecha 14 de julio de 2017

CIBIA-USAL propone no informar la propuesta de modificación de RPT puesto que se incumple el art. 80 de la Ley 39/2005, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al saltarse el plazo de 10 días para que podamos emitir el informe. Asimismo indican que se incumple el artículo 37.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre materias objeto de negociación al impedir la emisión del informe en los plazos que indican en la Ley 39/2005.

UGT indica que además de saltarse la legislación en lo que indica CIBIA-USAL, se ha incumplido el art. 165 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca al no haber pedido informe previo a los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios para elaborar la modificación de la RPT.

La Presidenta resume las intervenciones y propone que se vote lo siguiente:

No emitir informe porque se ha incumplido el plazo de 10 días que indica la legislación para emitirlo.

Se aprueba por unanimidad.

José Manuel Marcos Marcos (STECYL) quiere hacer constar que, aunque su grupo no estuvo presente en la Junta de PAS-funcionario del día 11 de julio de 2017, están totalmente de acuerdo con la decisión que se tomó de informar desfavorablemente la propuesta de modificación de RPT. Indica que en esa modificación no se recogía ninguna de las propuestas de su grupo. Sobre la nueva propuesta de modificación de RPT la considera una imposición inaceptable.

2. Oferta de Empleo Público de PAS para 2017

CC.OO quiere hacer constar su malestar sobre la justificación que hace el Gerente para sacar las plazas de Técnico de Gestión a turno libre. Les parece ofensivo que se diga que “conviene

recordar que lo que se busca no es tener más funcionarios del grupo A1, sino incrementar el número de funcionarios con capacidad efectiva de dirección en el nivel superior de la estructura administrativa, donde resulta necesario el grupo A1 de funcionarios”

Asimismo muestra su desacuerdo con el Gerente cuando en su escrito manifiesta que en la Universidad los Auxiliares Administrativos y los Administrativos sólo realizan las mismas funciones cuando ocupan un Puesto Base, puesto que actualmente existen Jefaturas de Negociado ocupadas por Auxiliares Administrativos.

CC.OO hace una propuesta alternativa de Oferta de Empleo Público a la que nos ha enviado el Gerente. Esta consistiría en:

Turno Libre

Escala Técnica de Gestión: 3 plazas

Escala Auxiliar Administrativa: 18 plazas

Promoción Interna

Escala Técnica de Gestión: 4 plazas

Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos: 3 plazas

Escala Gestión Universitaria: 6 plazas

Escala Administrativa, Subescala de Administración General: 20

Escala Administrativa, Subescala de Archivos y Bibliotecas: 4

CC.OO indica que lo que proponen es que salgan en convocatorias separadas las plazas de promoción interna y las de turno libre. Consideran que el Gerente no tendrá posibilidad de realizar una única convocatoria para ambos procesos puesto que si no se cubrieran las plazas de promoción interna, estas no podrían ofertarse al turno libre porque se incumpliría la tasa de reposición de efectivos que contempla la ley.

José Manuel Marcos Marcos (STECYL) comenta que se podrían incluir más plazas de la Escala Administrativa, Subescala Archivos y Bibliotecas para que los administrativos de la Escala General que están trabajando en bibliotecas puedan acceder a esa Subescala. Indica que esto no supondría un coste adicional.

El resto de la Junta de PAS-funcionario le hace ver que ese proceso, la promoción horizontal, no se puede vincular a la Oferta de Empleo Público. Este proceso se debe abordar de forma independiente.

La Presidenta pide a los miembros de la Junta que se manifiesten sobre la propuesta de CC.OO. sobre la Oferta de Empleo Público.



**JUNTA DE PERSONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
FUNCIONARIO**

C/ Travesía 3-7
37008 Salamanca
jpas@usal.es

Se aprueba la propuesta de CC.OO. por asentimiento.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas.

M^a Anunciación Sánchez García
Secretaria

V^o B^o
M^a Antonia Varas Geanini
Presidenta